

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CONTINUADA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD
JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2017**

Siendo las 15:00 horas, del día miércoles 22 de marzo de año 2017, en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se reunieron el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios y Vicerrector Académico (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez; y los Representantes de Estudiantes, Est. Calef Mendoza Ayvar, Est. Kahory Kely Barrera Condori.

No asistieron: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, la Est. Zulema Herrera Valdez, Representante Estudiantil, y el Sr. Miguel Angel Ortega Tumba, Representante de Graduados.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Asistiendo como invitados: el Director General de la Filial Ilo, Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca, la Directora General de Administración, CPC. Daria Beatriz Reymer Morales y los docentes ordinarios Dr. Victor Javier Cornejo Rodríguez, Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de siete (07) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria Continuada, de la fecha.

DESPACHO.

4.44. Solicitud de modificación del Plan de Admisión 2017-I y ampliación de matrículas hasta el 07 de abril para la Sede Moquegua. EPG. Oficio N° 0255-2017-DEPG-UJCM.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 07 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Modificar, la Resolución de Consejo Universitario N° 583-2017-CU-UJCM, de fecha 16 de noviembre del 2016, en el extremo que corresponde a los costos por inscripción a Doctorado por S/ 100.00 (cien soles), Maestrías por S/ 60.00 (sesenta soles) y Segundas Especialidades por S/ 30.00 (treinta soles); y ampliar, la fecha para matrícula de Maestrías, Doctorados y Segundas Especialidades, hasta el 07 de abril del año en curso, solo para la Sede Moquegua".

4.45. Consolidado de propuestas de contrato 2017. Informe N° 126-2017-DGA-UJCM.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 07 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Aprobar, la contratación de personal por la modalidad de contrato de naturaleza de incremento de actividades, prácticas pre-profesionales y prácticas profesionales de las diferentes oficinas de la Universidad José Carlos Mariátegui, según el detalle de los siguientes cuadros:

CONTRATO				
APellidos y Nombres	Oficina	Inicio	Término	Modalidad
QUISPE PACCO, YENY LUZ ROSMERY	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FILIAL JULIACA	01/03/2017	31/05/2017	CONFIANZA
ROSELLO GONZALES, UBALDINA	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FILIAL JULIACA	01/03/2017	31/05/2017	INCREMENTO DE ACTIVIDAD
GUZMAN FLORES, SUSAN XIMENA	DIRECCIÓN GENERAL DE LA FILIAL PUNO	01/03/2017	31/05/2017	
SANZ SOTO, SOLANSH RENATA	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS – FILIAL ILO	01/03/2017	31/08/2017	SERVICIO ESPECIFICO
MAMANI GALLEGOS, EPIFANIA	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	03/04/2017	31/07/2017	
GOMEZ TALLA, BLANCA YESENIA	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	03/04/2017	31/07/2017	INCREMENTO DE ACTIVIDAD
CALISAYA VERA, GISELA MILAGROS	ESCUELA PROFESIONAL ING. AMBIENTAL, ING. AGRONÓMICA, ING. AGROINDUSTRIAL	01/03/2017	31/05/2017	
PACHAS GAMEZ, ELIZABETH PAMELA	OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS	15/03/2017	31/08/2017	
VELEZ VARGAS, FRANK PAOLO	OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS – FILIAL CUSCO	03/04/2017	30/06/2017	
NINA COAILA, YESICA MARIBEL	OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS	01/03/2017	31/05/2017	
GUTIERREZ COLQUE, PAMELA PAOLA	OFICINA DE INFRAESTRUCTURA – SECRETARIA	15/03/2017	31/05/2017	
TICONA MAQUERA, PATRICIA MARGOT	OFICINA FILIAL LIMA	01/03/2017	31/05/2017	
RIVERO CATARI, MARILIA MARGARET	ERP – DISTANCIA	01/03/2017	29/04/2017	
GONZALES MAQUERA, EVELYN MEDALID	ERP – DISTANCIA	01/03/2017	29/04/2017	
BUTRON CUAYLA, LIZETH ABIGAIL	ERP – DISTANCIA	01/03/2017	29/04/2017	
DE LA CRUZ MAMANI, NELIDA IRMA	ERP – DISTANCIA	01/03/2017	29/04/2017	

PAREDES LEON, PAUL JUNIOR	CONTABILIDAD	01/03/2017	29/04/2017	
SALINAS DELGADO, GRACE GLADYS	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO – ASISTENTE SOCIAL	15/03/2017	31/07/2017	
TICONA TOLEDO, SOFIA MARISOL	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO – ASISTENTE ADMINISTRATIVO	15/03/2017	31/07/2017	
MENDOZA CONDORI, JEREMÍAS	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO – BIBLIOTECA	03/04/2017	31/07/2017	SERVICIO ESPECIFICO
HUANCA SARDÓN, WENDY XIOMARA	FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	01/03/2017	31/05/2017	INCREMENTO DE ACTIVIDAD
MANCHEGO RIVERA KAREN GRIZEL	ESCUELA PROFESIONAL DE CS. ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	01/03/2017	31/03/2017	

PRACTICAS PROFESIONALES			
APELLIDOS Y NOMBRES	OFICINA	INICIO	TERMINO
DELGADO LOYZA, YUSSEIKA ISABEL	OFICINA DE COORDINACIÓN - FILIAL ILO	01/03/2017	31/08/2017
TARQUI MAMANI, ELIDA MAGALY	ESCUELA PROFESIONAL DE ING. AMBIENTAL, E ING. AGRONÓMICA	01/03/2017	31/05/2017
LOPEZ HUACANI, ELIZABETH KARINA	ERP – DISTANCIA	01/03/2017	31/05/2017
TICONA QUISPE, RUTH RAQUEL	ERP – DISTANCIA	01/03/2017	31/05/2017
VENTURA TOLEDO YUDITH ANABEL	TESORERIA	01/03/2017	31/05/2017

PRACTICAS PRE PROFESIONALES			
APELLIDOS Y NOMBRES	OFICINA	INICIO	TERMINO
NINA VIZCARRA, JUAN	SECRETARIA GENERAL	01/03/2017	31/05/2017
FERNANDEZ MENDIVIL, MARJORIE CRISTINA	FILIAL LIMA – MESA DE PARTES	15/03/2017	31/07/2017

4.46. **Solicitud de convocatoria de Elecciones Universales para la elección de Rector. Oficio N° 002-2017-CE/UJCM.** Al respecto, se aclara que ya se trató en la Sesión Continuada de Consejo Universitario, 21 de marzo de 2017.

4.47. **Reanudación de Estudios y Adecuación al nuevo Plan de Estudios en vía de regularización para el Semestre Académico 2016-II. Sr. Raúl Enrique Medina Guzmán. E.P. Ingeniería Comercial – Filial Lima. Oficio N° 0139-2017-VIRE.ACAD./UJCM, y Carta N° 871-2016-DGL/VPES-UJCM.** Después del debate correspondiente, el Consejo Universitario, con 07 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Aprobar, en vía de regularización, la reanudación de estudios correspondiente al Semestre Académico 2016-I, con adecuación al nuevo Plan de Estudios y consiguientemente la matrícula a los Semestres Académicos 2016-I y 2016-II; del estudiante Raúl Enrique Medina Guzmán, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Filial Lima".

4.48. **Cambio de Modalidad de Estudios de Semipresencial a Presencial, para el Semestre Académico 2016-II, en vía de regularización. Srta. Elizabeth Carolina Gauna Capaquera. E.P. Derecho, Filial Tacna. Oficio N° 006-2017-DG-TACNA/UJCM y FUT. N° 207775.** Después del debate correspondiente, el Consejo Universitario, con 07 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Aprobar, en vía de regularización, el cambio de Modalidad de Semipresencial a Presencial, de la estudiante Elizabeth Carolina Gauna Capaquera, de la Escuela Profesional de Derecho, Semestre Académico 2016-II, Filial Tacna; y disponer, el pago de cuatro (04) pensiones de enseñanza de acuerdo a las Tasas Educativas – Presencial".

4.49. **Información sobre tasas que se cobran en las Filiales. (Ilo, Lima). Oficio N° 292-2017-SG-UJCM, Oficio N° 029-2017-COORD-UJCM/ILO, Oficio N° 293-2017-SG-UJCM, Carta N° 149-2017-DGL/VPES-UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario, aclara que solo se considera como informe.

4.50. **Solicitud de Reprogramación de Examen de Admisión 2017-I, Filial Arequipa. Oficio N° 0176-2017-VIRE.ACAD./UJCM, y Oficio N° 108-2017-DGRA-UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: "Declarar improcedente el Oficio de la referencia sobre reprogramación del Examen de Admisión de la Filial Arequipa".

Cuestión Previa: El Dr. Daniel Reinoso Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, cede el uso de la palabra al Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca, el mismo que solicita adelantar su pedido, sobre autorización de firma para la importación de computadoras en la Filial Ilo.

Después del debate correspondiente, el Consejo Universitario, con 07 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Autorizar, al Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, firmar los documentos que correspondan para efectuar el desaduanaje de Aduanas del Callao, de veintisiete (27) computadoras adquiridas a precio CIF, para la Filial Ilo".

Asimismo, solicita se adelante el **punto 3 de la agenda (otros)**, sobre Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2017-I, de la Escuela de Posgrado Filial Ilo, Oficio N° 027-2017-EPG/UJCM-ILO.

Después del debate correspondiente, el Consejo Universitario, con 07 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Aprobar, el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2017-I, de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui - Filial Ilo".

- 4.51. **Solicitud de admisión para Estudios Generales – Filial Arequipa. Oficio N° 0177-2017-VIRE.ACAD/UJCM, y Oficio N° 097-2017-DGRA-UJCM.** Al respecto, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, pone en conocimiento al Consejo Universitario, que con respecto a este punto ya hizo las coordinaciones correspondientes con el Dr. Cesar Augusto Gamio Oré.
- 4.52. **Plan Operativo Proceso de Admisión 2017-I, Filial Arequipa. Oficio N° 317-2017-SG-UJCM y Elevación N° 001-2017-DGRA-UJCM.** Al respecto el Consejo Universitario, acuerda: "Devolver el documento de la referencia presentado por la Asociación Educativa Honorio Delgado Espinoza, al despacho de Rectorado, ya que la propuesta debe corresponder a la Dirección General de la Filial Arequipa".
- 4.53. **Propuesta de Coordinador para Escuela Profesional de Educación Inicial, Filial Andahuaylas. Oficio N° 0175-2017-VIRE.ACAD/UJCM, y Oficio N° 0077-2017-UJCM-OEA-AND.** Después del debate correspondiente, el Consejo Universitario, con 07 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Aprobar, en vía de regularización, la designación de la Mgr. Yisenia Cabezas Ccochayhua como Coordinadora de la Escuela Profesional de Educación Inicial de la Filial Andahuaylas, a partir del 01 de marzo de 2017".
- 4.54. **Solicitud de renovación de convenio con Asociación Educativa "JOMA" - parte administrativa. Oficio N° 0214-2017-FACJEP-UJCM, Oficio N° 252-2017-SG-UJCM, y Oficio N° 054-2017-FA-UJCM-AND.** Después del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario, con 07 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Ampliar el Convenio con la Asociación Educativa "JOMA", hasta el 30 de junio de 2017".

En este estado, el Mgr. Alberto Regulo Coayla Vilca, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, manifiesta al Consejo Universitario, que en vista de que las Filiales serán materia de observación de la SUNEDU, se debería comenzar la implementación de la Plataforma Virtual, a fin de prever problemas que se podrían suplir de aprobarse dicha implementación.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación el Consejo Universitario, con 07 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Encargar a la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación (e), las coordinaciones correspondientes para la contratación de un especialista en medios informáticos, a fin de se dé inicio, la implementación de la Plataforma Virtual en la Universidad José Carlos Mariátegui".

- 4.55. **Apelación a cambio de modalidad de estudios. Sr. Juan Reynaldo Quispe Apaza y Claudio Ramos Iberos, E.P. Ingeniería Civil, Sección T-P. Oficio N° 0251-2017-DFAIA/UJCM, y FUT. N° 182859.** Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: "Desestimar el punto en cuestión, por ser improcedente".
- 4.56. **Revisión de Reglamento de Funcionamiento de Filiales. Oficio N° 245-2017-DFAIA/UJCM e Informe N° 130-2017-ESAG-FAIA-UJCM.** Después de una serie de deliberaciones, el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad: "Aprobar las propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de Filiales, para ser tratadas en próxima Sesión de Consejo Universitario".
- 4.57. **Solicitud de modificación de Resolución de Consejo Universitario N° 1570-2016-CU-UJCM, en el extremo que corresponde a la Escuelas Profesionales de la Filial Tacna que entraran en Proceso de Licenciamiento. Oficio N° 0223-2017-VIRE.ACAD/UJCM y Oficio N° 037-DG-FILIAL TACNA/UJCM.** Después del debate correspondiente, el Consejo Universitario, con 07 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Modificar, en vía de regularización, el artículo segundo de la Resolución de Consejo Universitario N° 1570-2016-UJCM, de fecha 20 de julio de 2016, respecto a las Escuelas Profesionales de la Filial Tacna que entrarán en el Proceso de Licenciamiento, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE		DEBE DECIR	
OFICINA DE ENLACE	ESCUELAS PROFESIONALES QUE ENTRARÁN EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO	FILIAL	ESCUELAS PROFESIONALES QUE ENTRARÁN EN EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO
TACNA	INGENIERÍA COMERCIAL	TACNA	CONTABILIDAD
	CONTABILIDAD		
	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO		DERECHO
	DERECHO		

- 4.58. **Caso de solicitud de suspensión de docentes designados como responsables para el Levantamiento de Observaciones del Expediente de Licenciamiento – Filial Arequipa. Oficio N° 00155-2017-FACISA/UJCM y Oficio N° 129-2017-DGRA-UJCM.** Al respecto, se aclara que solo se considera como informe.

4.59. **Plan de Admisión 2017-I, Filial Cusco – Posgrado. Oficio N° 0232-2017-DEPG-UJCM y Oficio N° 0026-2017/UJCM-OEC.** Después del debate correspondiente, el Consejo Universitario, con 07 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Aprobar, el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2017-I y II, de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, Filial Cusco".

4.60. **Propuesta Técnica Económica para Licencia de Funcionamiento de Local – Filial Lima (Gral. Santa Cruz N° 708, Jesús María). Carta N° 2202017-DGL-UJCM.** Al respecto, se aclara que ya se trató en anterior Sesión de Consejo Universitario

En este estado, El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, solicita al Consejo Universitario, se trate sobre el año sabático de la C.P.C. Daría Beatriz Reymer Morales, Directora General de Administración, aprobada con Resolución de Consejo de Facultad N° 0393-2017-CF-FCJEP-UJCM, de fecha 24 de febrero de 2017, a partir del 03 de abril de 2017. Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad otorgar el año sabático a la C.P.C. Daría Beatriz Reymer Morales, hasta que se dé la vigencia del poder al nuevo Director General de Administración.

4.61. OTROS









1. **Devolución de Resolución de Consejo Universitario N° 560-2017-CU-UJCM, que ratifica la Resolución de Decanato N° 967-2017-FCJEP-UJCM, que aprueba la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Contabilidad, Semestre Académico 2017-I, Filial Andahuaylas. Oficio N° 168-2017-OSA-PEMA-UJCM.** Después del debate correspondiente, el Consejo Universitario, con 07 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Rectificar, la Resolución de Consejo Universitario N° 560-2017-CU-UJCM, de fecha 06 de marzo de 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE	DEBE DECIR
Artículo Único.- RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 967-2017-FCJEP-UJCM, de fecha 23 de febrero de 2017, que resuelve: Artículo 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva del Semestre Académico 2017-I, de la Escuela Profesional de Contabilidad, de los ciclos III, IV, V, VI, VII, IX y X, con los Planes de Estudios 2016, 2014 y 2009, de la Filial Andahuaylas.	Artículo Único.- RATIFICAR, la Resolución de Decanato N° 967-2017-FCJEP-UJCM, de fecha 23 de febrero de 2017, que resuelve: Artículo 1°.- APROBAR, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Carga Lectiva del Semestre Académico 2017-I, de la Escuela Profesional de Contabilidad, de los ciclos III, IV, V, VI, VII, IX y X, con los Planes de Estudios 2016, 2014 y 2009, Sección M-G.

2. **Resoluciones para ratificación. Oficio N° 176-2017-FACISA/UJCM.**

Resoluciones de Decanato N° 091 y 094-2017-RD/FACISA-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atinencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas, y sometidas a votación cada una de ellas, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad: Ratificar, las Resoluciones antes citadas.

3. **Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2017-I, de la Escuela de Posgrado Filial Ilo, Oficio N° 027-2017-EPG/UJCM-ILO.** Al respecto, se aclara que ya se trató anteriormente el punto en la presente Sesión de Consejo Universitario.
4. **Opinión a Solicitud de modificación del art. 167 ° y 159 ° del Estatuto y Oficina de Control Interno. Oficio N° 027-2017/OPLA/UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: "Que este punto sea tratado en próxima Sesión de Asamblea Universitaria".
5. **Problemática de la Escuela Profesional de Economía, Oficio N° 006-2017/EPE/UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: "Derivar a la Decanatura que corresponde, a fin de que en Consejo de Facultad sea tratado el presente punto"
6. **Opinión sobre propuesta de Convenio con la Fundación General de Salamanca. Oficio N° 026-2017/OPLA/UJCM.** Después del debate correspondiente, el Consejo Universitario, con 07 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Aprobar, la suscripción del Convenio de Colaboración entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Fundación General de la Universidad de Salamanca, con una vigencia de tres (03) años; encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del Convenio de Colaboración entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Fundación General de la Universidad de Salamanca; y autorizar, al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribir el Convenio aprobado".

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
7. **Sobre incumplimiento a la Ley Universitaria (Cargas Lectivas – docente con Grado de Magister). Oficio N° 291-2017-DFAIA/UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: "Derivar a la Decanatura que corresponde, a fin de que en Consejo de Facultad sea tratado el presente punto"
8. **Resoluciones para su ratificación. Oficio N° 172-2017-FACISA/UJCM.** Al respecto, las Resoluciones de Decanato N° 078, 083, 085 y 090-2017RD/FACISA-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate, y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad: Ratificar, en su contenido las Resoluciones antes citadas.
9. **Resoluciones para su ratificación, Oficio N° 294-2017-DFAIA/UJCM.** Al respecto, las Resoluciones de Decanatura N° 437 y 438-2017-DFAIA-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas, y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad: Ratificar, en su contenido las Resoluciones antes citadas.
10. **Consulta al Proceso Académico de la Filial Arequipa. Oficio N° 238-2017-VIRE.ACAD/UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: "Derivar al Despacho del Vicerrector Académico, para su tratamiento correspondiente ya que el punto es de su competencia".
11. **Resolución Directorales de la Filial Tacna, para ratificación. Oficio N° 237-2017-VIREACAD/UJCM y el Oficio N° 43-2017-DG-FILIAL TACNA/UJCM.** Al respecto, las Resoluciones Directorales N° 012, 013 y 014-2017-DGT-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas, y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad: Ratificar, en su contenido las Resoluciones antes citadas.
12. **Se remite Resolución para que se trate en CU. Oficio N° 289-2017-FCJEP-UJCM.** Al respecto, la Resolución de Decanato N° 1149-2017-FCJEP-UJCM, luego de un breve debate se acuerda por unanimidad: Ratificar, en su contenido la Resolución en mención.
13. **Se remite Resolución para que se trate en CU. Oficio N° 292-2017-FCJEP-UJCM.** Al respecto, la Resolución de Decanato N° 1161-2017-FCJEP-UJCM, luego de un breve debate se acuerda: Devolver, a la Facultad que corresponde, a fin de corregir la parte resolutive de la Resolución, con respecto a precisar a qué filial pertenece la Carga Lectiva.
14. **Se remite Resoluciones para que se considere en CU. Oficio N° 296-2017-DEPG-UJCM.**
- Resoluciones Directorales N° 271, 293, 294, 295 y 296-2017-DEPG-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes, y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad: Ratificar, en su contenido de las Resoluciones antes citadas.
15. **Solicitud de actualización de Escala de Viáticos. Oficio N° 433-2017-SG-UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: "Derivar al Despacho de la Directora General de Administración para que actualice la escala de Viáticos de acuerdo a los precios actuales y presente esto ante Consejo Universitario".
16. **Opinión a la Conformación del Comité Electoral. Oficio N° 028-2017-OPLA-UJCM.** Al respecto, la Secretaria General aclara que este punto se retira de agenda, pues el Eco. Guillermo Verástegui Carranza, solicitó que ya no sea tratado.
17. **Sobre franquicia con la Asoc. ADIA. Puno – Juliaca. Informe N° 001-2017-LDBP.** Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: "Autorizar al Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, para que realice las coordinaciones correspondientes con la Oficina de Asesoría Legal, a fin de que se emita opinión legal sobre si procede la resolución de Convenio con la Asociación Educativa "ADIA".
18. **Propuesta de Reglamento para Proceso Electoral 2017. Guía de Trámite de Rectorado N° 01394.** Al respecto, se aclara que ya se trató en la Sesión de Consejo Universitario, de fecha 21 de marzo de 2017.
19. **Propuestas de contratación de Personal 2017. Informe N° 137-2017-DGA-UJCM.** Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: "Aprobar solo las propuestas nuevas de contrato, por lo que a fin de emitir la respectiva Resolución, y que la Dirección General de Administración, precise en cuadros separados cuales son

propuestas nuevas de contrato, de Prácticas Pre Profesionales y Prácticas Profesionales, con los vistos buenos correspondientes; en cuanto a la propuesta de renovación de contrato de personal deberá precisar en cuadros respectivos los que son viables y cuáles no"

20. Regularización de nota en curso de Albañilería Estructural – Ciclo Nivelación 2016. Est. Carlos Alberto Caso Ortega. E.P. Ingeniería Civil. FUT. N° 216770. Al respecto, se aclara que ya se trató en anterior Sesión de Consejo Universitario

21. Solicitud de amnistía por única vez en el período 2017. Carta N° s/n. Al respecto, se aclara que este punto se retira de la agenda, pues la Est. Kahory Kely Barrera Condori, solicitó que ya no sea tratado en la presente Sesión de Consejo Universitario.

22. Facilidades para cancelación de cursos autofinanciados. Carta N° s/n. Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 07 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Autorizar, el pago por concepto de Cursos Autofinanciados hasta en dos cuotas de 50% cada una, teniendo que cancelar la primera cuota al inicio del Semestre Académico 2017-I, y la segunda cuota a la mitad del ejercicio de dicho Semestre Académico".

23. Solicitud de modificación de plazo para ejecución de los módulos del Software ERP EDUCA. Informe N° 009-2017-UJCM-CSPERÚ. Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: "Autorizar al Eco. Guillermo para que se reúna con los miembros de la Empresa, y tratar sobre la implementación del módulo del Software ERP EDUCA a la Universidad José Carlos Mariátegui".

24. Estado Situacional de los Libros de Contabilidad. Informe N° 002-2017-OCI/UJCM. Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: "Invitar a la Jefa a cargo de la Oficina de Contabilidad, para que en próxima Sesión de Consejo Universitario, exponga el tema sobre el Estado Situacional de los Libros de Contabilidad".

25. Ratificación de Resoluciones de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 0312-2017-DFAIA/UJCM.

Las Resoluciones de Decanatura N° 578, 579, 580, 581 y 582-2017-DFAIA-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate, y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, la ratificación en su contenido de las resoluciones antes citadas.

26. Autorización para llevar cursos en la Modalidad "N". Carta s/n. Al respecto, se aclara que este punto se retira de la agenda, pues la Est. Kahory Kely Barrera Condori, Representante del Tercio Estudiantil, solicitó que ya no sea tratado en la presente Sesión de Consejo Universitario.

III. ORDEN DEL DÍA

PEDIDOS (realizados en Consejo Universitario de fecha 20 de marzo de 2017).

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación (e), solicito lo siguiente:

1. Aprobación de las Bases para Selección de una empresa que elabore el expediente técnico del local ubicado en la ciudad Lima, para solicitar licencia de funcionamiento de dicho local, Filial Lima. Al respecto, se aclara que ya se trató en anterior Sesión de Consejo Universitario.
2. Aprobar, en vías de regularización, los pagos de personal de servicios no personales de la Filial Lima, por el mes de febrero y marzo. Al respecto, se aclara que ya se trató en anterior Sesión de Consejo Universitario.

El Mgr. Alberto Coayla Vilca, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita lo siguiente:

1. Se trate el caso de dos estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Al respecto, se aclara que ya se trató en anterior Sesión de Consejo Universitario.

La Dra. Hilda Guevara Gómez, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita lo siguiente:

1. Que, se haga consulta por escrito, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, sobre el tercio móvil. Al respecto, el Rector de esta Casa Superior de Estudios, aclara que ya se realizó la consulta a la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria.

2. Contratación de docentes a tiempo completo de la Escuela de Posgrado, Filial Lima. Al respecto, se aclara que ya se trató en anterior Sesión de Consejo Universitario.

El Mgr. Daniel Gustavo A. Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita lo siguiente:

1. La celeridad del trámite sobre el poder legal del nuevo Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui. Al respecto, el Rector de esta Casa Superior de Estudios, informa que están haciéndose las coordinaciones correspondientes.
2. Sobre deuda que tiene la Universidad José Carlos Mariátegui al Seguro Social de Salud – ESSALUD, por prestaciones brindadas a los trabajadores y/o derechohabientes de la UJCM. Al respecto, se aclara que ya se trató en anterior Sesión de Consejo Universitario.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita lo siguiente:

1. Se trate sobre la construcción de baños del Campus La Villa. Al respecto, se aclara que ya se trató en anterior Sesión de Consejo Universitario.
2. Regularizar, la creación de las Escuelas Profesionales de Educación Inicial y la Escuela Profesional de Educación Secundaria con Especialidad en Educación Física. Al respecto, se aclara que ya se trató en anterior Sesión de Consejo Universitario.

La Srta. Zulema Aracely Herrera Valdez, Representante del Tercio Estudiantil, solicita lo siguiente:

1. Se trate sobre los problemas de los cruces de horarios originados por el sistema ERP. Al respecto, se aclara que ya se trató en anterior Sesión de Consejo Universitario.

El Dr. Manuel Arhuiri Vargas Machuca, Director General de la Filial Ilo, solicita lo siguiente:

1. Tratar sobre autorización para firmar compra de computadoras en la Filial Ilo. Al respecto, se aclara que ya se trató en anterior Sesión de Consejo Universitario.

En este estado, la Est. Kahory Kely Barrera Condori, Representante del Tercio Estudiantil, solicita al Consejo Universitario, anular la Resolución de Consejo Universitario, que trata el **punto 4.35. de la agenda**, sobre Información académica de estudiante Johan Edu Zeballos Suya. Oficio N° 164-2017-OSA-PEMA-UJCM, fecha de recepción en Secretaría General 14-03-17.


Al respecto, el Consejo Universitario, acuerda: "Anular, la matrícula correspondiente al Ciclo de Nivelación 2016, de las asignaturas de Seminario Constitucional (XI ciclo), Seminario de Tesis II (XII ciclo), y Derecho Civil IX (XI ciclo), del estudiante Johan Edu Zeballos Suya, de la Escuela Profesional de Derecho, Sede Moquegua; anular, la deuda generada correspondiente al Ciclo de Nivelación 2016, del estudiante Johan Edu Zeballos Suya; y transferir, los pagos realizados y correspondientes al Ciclo de Nivelación 2016, para los pagos en el Semestre Académico 2017-I".

Asimismo, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita al Consejo Universitario, tratar sobre la complementación de Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Derecho, Filial Tacna.

Después del debate correspondiente, y sometido a votación, el Consejo Universitario, con 07 votos a favor, acuerda por unanimidad: "Aprobar, la Complementación de la Carga Lectiva de la Escuela Profesional de Derecho, Semestre Académico 2017 – I, Filial Tacna".

Siendo las 18:35 horas del mismo día, el señor Presidente dio por concluida la presente Sesión Ordinaria Continuada.

1. 
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Rector (e)
Vicerrector Académico (e)


Mgr. Claridad H. Peña Nieves
Secretaría General

2. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación (e)
3. Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca
Decano (e) FAIA
4. Mgr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Decano (e) FACISA
5. Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez
Directora de la Escuela de Posgrado
6. Est. Calef Mendoza Ayvar
Representante de Estudiantes
7. Est. Kahory Kely Barrera Condori
Representante de Estudiantes


.....


.....


.....


.....


.....


.....